



## Despachos y Oficinas

# Plan de Prevención de Riesgos Laborales



Conforme se establece en la Ley 31/1995 y a tenor de las modificaciones introducidas posteriormente por la Ley 54/2003 sobre el Artículo 2º de la LPRL 31/1995 y sea cual sea el número de personas que trabajen en su Loft, Estudio, Taller de Arquitectura o Ingeniería, Despacho u Oficina, Ud. Debe:

El R.D. 5/2000, de 4 de agosto (por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social), establece en su Art.12. como infracciones graves, en materia de Prevención de Riesgos Laborales:

**a. Incumplir** la obligación de integrar la prevención de riesgos laborales en la empresa a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención,....

**b. No llevar a cabo** las evaluaciones de riesgos y, en su caso, sus actualizaciones y revisiones, así como los controles periódicos de las condiciones de trabajo.....

### 1º. Diseñar el Plan de prevención de riesgos:

Establecer una evaluación inicial, contemplan los Desplazamientos (In-itínere y a obra) y las actividades de campo, tales como: Replanteos, Dirección de obra, Coordinación de obra, Visitas a obra, Toma de muestras, etc.

Esta evaluación incluye el riesgo por Covid-19.

Igualmente se contempla la situación de Teletrabajo permitiendo autoevaluar los puestos y establecer medidas preventivas apropiadas.

### 2º. Establecer la Planificación de la acción preventiva:

Estableciendo una acción permanente: *Seguimiento de la Planificación y Auditorías internas del sistema. Planificación de actuaciones por periodos.*

Implantar un sistema de Información, consulta y participación de los trabajadores: *Incluyendo las medidas de emergencia con los procedimientos a realizar por el personal en caso de emergencia, riesgo grave, incendio, etc.*

Igualmente desarrollando los Procedimientos operativos por Pandemia (Covid-19).

### 3º. Realizar auditorías de implantación del Plan de prevención de riesgos:

A partir del Plan de prevención de riesgos, podrá realizar las revisiones de riesgos y las Auditorías de implantación del Plan de Prevención con las medidas correctiva.

La base de datos de la aplicación ofrece textos por defecto al acceder a los diferentes ítems del árbol explorador. La flexibilidad ofrecida permite modificarlos y adaptarlos a las necesidades, requisitos y exigencias de su situaciones específicas.

### Compatibilidad

Esta edición ya es operativa en Windows 8, 10 y 11 tanto de 32 como de 64 bits. Igualmente es operativa en Plataformas de Terminal Server, Citrix y similares.



### Obtención de documentos

El documento final se obtiene en formato Word o en formato PDF.



A su vez se obtiene en soporte informático, permitiendo facilitar revisiones, mantenimientos e introducción de datos.

### Versiones Mono/Red con Licencia Lógica:

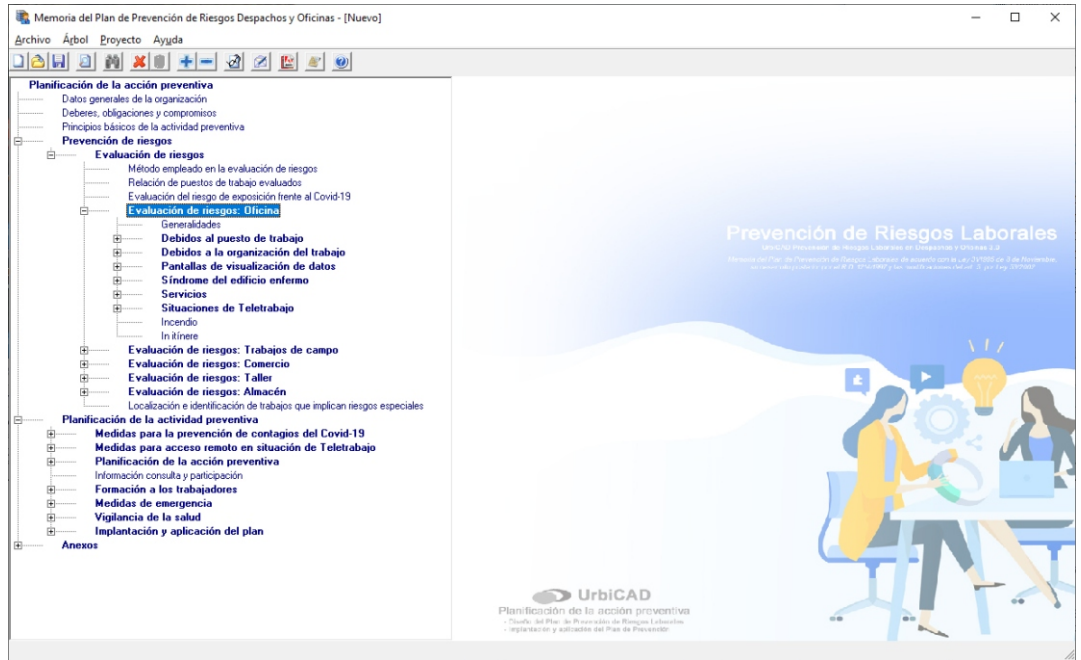
El software se suministra bajo licencias Virtuales de Mono/Red.



Al adquirir de nuevo este software o al actualizar su vieja edición de software a esta Edición 2020.1, ya recibirá una licencia lógica.

### Desarrollo de la memoria de "Evaluación de Riesgos"

Desde la aplicación puede desarrollar y obtener la Memoria de Evaluación de Riesgos, con un contenido ajustado a la normativa y totalmente adaptable a sus exigencias.



### Evaluación de Riesgos y Actividades de prevención.

Por un lado, aplicando la Metodología de evaluación del riesgo por Covid-19, del 'Instituto Nacional De Seguridad y Salud en el Trabajo' evaluamos el riesgo por Covid-19.

A continuación, procedemos a la evaluación del resto de los riesgos aplicando la Metodología general de evaluación de riesgos, del INSHT.

En principio todos los riesgos llevan asociadas actividades y disponen de una evaluación de riesgos por defecto, pero se pueden añadir, modificar o eliminar riesgos así como cambiar su evaluación y las Actividades de Prevención asociadas.

### Planificación de la actividad preventiva.

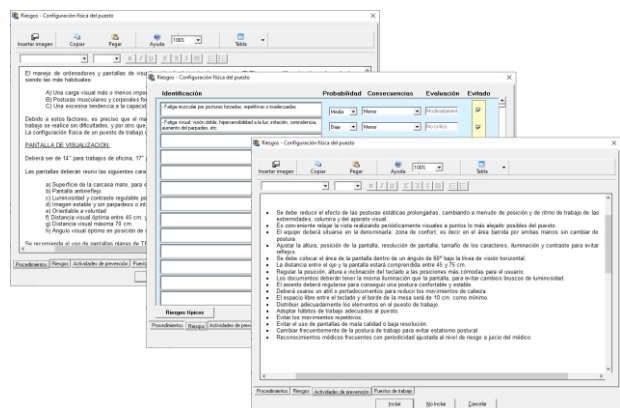
Estableceremos una Planificación de la actividad preventiva de la empresa programando el calendario de actividades de prevención a partir de un listado inicial (orientativo), de actividades. Se incluye un editor de gráficos Gantt, que le facilita dicha planificación.

### Implantación y aplicación del plan.

Mediante el software, igualmente permite definir los criterios para la implantación y aplicación del Plan en la empresa.

Se realiza igualmente la estructura organizativa de la empresa, se establecen responsabilidades y se determinan las funciones a realizar.

Se incluye un editor de diagramas, que le facilita la realización de esquemas y diagramas.



Una solución de software que le evitará sanciones conforme el Art.40 del R.D. 5/2000 :  
**B. Sanciones graves con multas que según su grado van de 2.046 a 40.985 euros.**  
**C. Sanciones muy graves con multas, según su grado oscilan de 40.986 a 819.780 euros.**

### Operatividad

Como todas nuestras aplicaciones de software, el funcionamiento y operatividad de la misma no entraña dificultades. Con pocos conocimientos de software podrá sacar el máximo partido a esta aplicación.

Pero además, como **Técnico en Prevención de Riesgos Laborales de Grado superior o en su caso de Grado medio**, está capacitado para desarrollar y firmar estos documentos.



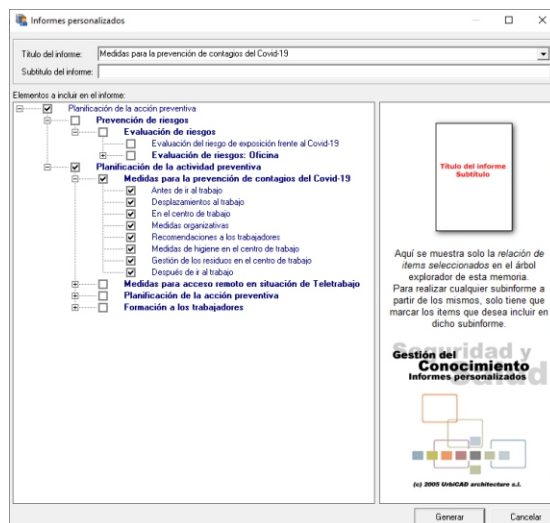
### Impresión de documentos / Obtención de informes

Una vez introducidos los datos, la obtención de informes y documentos adquiere una total flexibilidad.

Desde el software es posible generar todo el documento del *Plan de prevención de Riesgos*, o como será lo normal el obtener una serie de informes específicos de cualquier parte del mismo.

Estos informes serán los que el autor desee en el momento de generarlos.

Una relación de informes (solo a modo de ejemplo ya que pueden ser infinitos) es la que se observa:

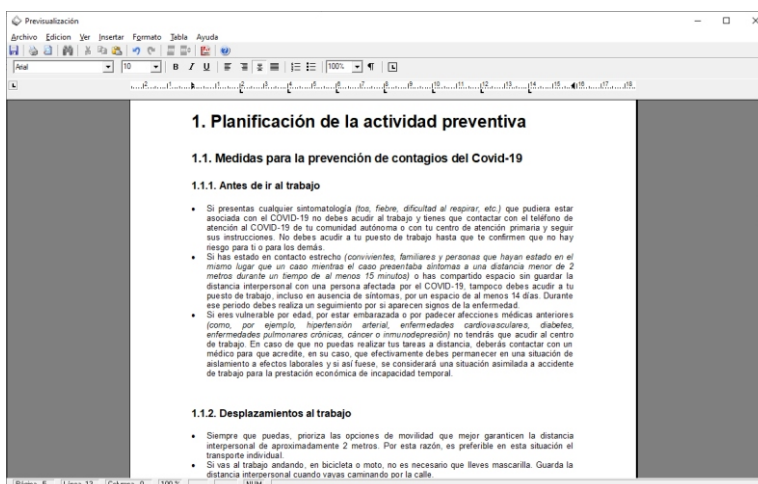


- Plan de prevención específico para contratos con la administración (*Documento exigido en la adjudicación de trabajos por la Administración*).
- Planificación de la acción preventiva (*Documento a disposición de la inspección del INSHT*).
- Información a los trabajadores (*Documento a repartir entre los trabajadores*).
- Información a los trabajadores en situaciones de Teletrabajo.
- Información a los trabajadores por Covid-19.
- Medidas preventivas (*Documento interno para comprobar las medidas preventivas adoptadas*).
- Evaluación de riesgos (*Documento interno para comprobar el resultado de la evaluación de riesgos realizada*).
- Autoevaluación de riesgos por teletrabajo (*Documento de auto evaluación de riesgos para teletrabajadores*).
- Planificación de la acción preventiva de la Empresa (*Documento interno a nivel de empresa*).

Además, de los anteriores documentos, igualmente se obtienen:

- Plan o Actuaciones de Emergencia del Despacho/Oficina
- Protocolo de actuaciones en el Despacho frente al Covid-19 .
- Manual de Primeros Auxilios
- Manual de Prevención y Extinción de incendios

Los documentos son de una total flexibilidad, disponiendo de unos contenidos rigurosos, claros y lo más importante: "adaptados a la normativa" (*Ley 31/1995, Ley 54/2003, RD 1711/2004, etc.*).



Esta solución de UrbiCAD le permite el desarrollo, Planificación e Implantación del Plan de Prevención de Riesgos de su empresa, incluyendo el Seguimiento, la Planificación e implantación del Plan, con independencia del tipo del despacho, oficina, taller de arquitectura o ingeniería, etc. unificando criterios de desarrollo y permitiendo organizar y estructurar debidamente toda la documentación para futuras Revisiones.

## Características Técnicas.

UrbiCAD ofrece 3 meses de garantía incluyendo soporte técnico y actualizaciones gratuitas durante este periodo de garantía. . Todos los usuarios recibirán soporte técnico gratuito durante este periodo cuando lo estimen oportuno. El soporte puede hacerse por teléfono, Chat, e-mail e incluso por control remoto desde nuestra plataforma online, sin coste alguno para el usuario.

**Para cualquier información adicional, puede consultar con UrbiCAD.**

## Asistencia Técnica y Contrato de Mantenimiento:

Una vez finalizado el periodo de garantía, UrbiCAD ofrece dos soluciones para seguir recibiendo soporte técnico:

**Gratuito:** A través de mail.

**Suscribiendo un Contrato de Mantenimiento Anual:** Incluye además de Soporte técnico durante un año, las Actualizaciones del producto durante el mismo periodo de tiempo contratado (un año).

## Requisitos y Sistema Operativo.

El software es operativo en Plataformas Windows 2000 o superiores, incluyendo Windows VISTA, Windows 7, 8 y 10 (32 y 64 bits). Se recomienda al menos Windows 8.

El espacio que ocupa esta aplicación es de aproximadamente 650Mb.

Las tarjetas gráficas y demás componentes hardware no requieren necesidades especiales.

## Formación

Aunque la aplicación es intuitiva y fácil de usar, disponemos de **Cursos web** (gratuitos) y **Cursos específicos de pago** (vía web pero en tiempo real), que se pueden establecer específicamente para Empresas u Organizaciones, cuyas fechas, horarios y contenidos se ajustan según necesidad. Consultar precios, fechas y horarios con UrbiCAD.

Igualmente podemos realizar **Cursos de Formación Bonificados**. Consultar precios, fechas y condiciones con UrbiCAD.

## Licencias.

Disponemos de dos tipo de licencias lógicas (*mediante código de activación*):

✍ **Licencias monopuesto:** se pueden instalar en los equipos deseados, pero para hacerla operativa en un equipo deberá bajar la licencia de la nube en el equipo de trabajo.

✍ **Licencias en RED:** son para que accedan al software simultáneamente tantas equipos como licencias se hayan adquirido. La aplicación se instala en los equipos que se quiera, pero simultáneamente solo podrán acceder a trabajar un número de equipos igual al de licencias suministradas.

**UrbiCAD architecture s.l.**



**Oficinas España:**

963 492 144

[tech@urbicad.com](mailto:tech@urbicad.com)

Avda. Cortes Valencianas, 48

Planta 1ª Oficinas

46015 Valencia (España)

La documentación ofrecida en este dossier se da con carácter informativo, tal y como se comercializan las aplicaciones de software de UrbiCAD actualmente.

El contenido mostrado de las aplicaciones puede variar por introducción de mejoras, adaptación a los nuevos lenguajes de programación, cambios del sistema operativo Windows o cualquier otra circunstancia.